



Santiago, 13 de noviembre de 2020

HECHO ESENCIAL

Enjoy S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 1.033

Señor
Joaquín Cortéz H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “**CMF**”), vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) lo siguiente:

El día de ayer, la Superintendencia de Casinos de Juego, mediante Oficio Circular N° 40, informó a las sociedades operadoras y concesionarias de casinos de juego, la aprobación y vigencia del “Protocolo de Manejo y Prevención ante COVID-19 en casinos y establecimientos de juego y entretenimiento”, que permite la reapertura de los establecimientos en el marco del plan “Paso a Paso, Nos Cuidamos”, en adelante el “Protocolo”. Asimismo, los Ministerios de Salud y de Economía, Fomento y Turismo generaron y publicaron el Protocolo, el cual define los distintos pasos de apertura a los que pueden optar los casinos de juego, así como las medidas e indicaciones sanitarias que deben ser atendidas por los respectivos establecimientos.

El Protocolo permite la apertura gradual de los casinos de juego que se ubiquen en las comunas que se encuentren en los Pasos 3, 4 o 5, de acuerdo con las condiciones que se establecen en el citado documento. Así, la reapertura de estos recintos ubicados en aquellas comunas que se encuentren en los Pasos 3 y 4 será de carácter voluntaria, siendo obligatoria en aquellas comunas que entren en el Paso 5, en todos los casos debiendo siempre contar con la respectiva autorización de la Superintendencia de Casinos de Juego.

CHILE | ARGENTINA | URUGUAY |

enjoy.cl



Es así, como esperamos que los casinos de juego de la cadena, luego de 8 meses de cierre total de sus operaciones, vuelvan a abrir sus puertas paulatinamente dentro de los próximos días y semanas en cumplimiento con sus respectivos protocolos sanitarios y contando con las autorizaciones necesarias para cada caso.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.

RODRIGO LARRAIN KAPLAN
Gerente General
ENJOY S.A.